231

Fórm. Nº. 1

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 27.960.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲. 150, AL CLUB "OLIMPIA" IMPORTE DEL LUNCH SERVIDO EN HONOR DEL ING.SERGIO BOBROSKY Y DE LOS FUNCIONARIOS ASCENDIDOS.-

Asunción, 11 de Agosto de 1.948.-

N. 1744.-

VISTA: La Nota Nº S.G.Nº 77 del 24 de junio ppdo.cursada por la Secretaría General del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a la Contraloría de Gastos, en la que solicita la imputación de la suma de ₲. 150, importe del lunch servido en los salones del Club "Olimpia" en honor del Ing.Sergio Bobrosky y de los funcionarios ascendidos;

2º) La Liquidación Nº 246 del 28 de junio ppdo., practicada por el Departamento de Administración y Contralor; y

De acuerdo a la imputación sugerida por la Contraloría de Gastos, respectiva,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Autorízase el pago de la suma de ₲. 150(CIENTO CINCUENTA GUARANIES) al Club "Olimpia", importe del lunch servido en los salones del mismo en honor del Ing.Sergio Bobrosky y de los funcionarios ascendidos.-

Art.2º.- Entréguese por la Dirección del Tesoro al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la suma mencionada en el artículo anterior, debiendo imputarse la erogación al Rubro 9,02, Grupo 9,00, 5a.Clase, Item 1, Anexo G. del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

B/